Informe de Auditoría de Solventis Cronos, Fondo de Pensiones

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión Solventis Cronos, Fondo de Pensiones correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2022)

KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes de Solventis Cronos, Fondo de Pensiones
por encargo de Arquipensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (la "Entidad Gestora")

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Solventis Cronos, Fondo de Pensiones (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.
Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid, T. 11 961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y Valoración de la Cartera de Inversiones Financieras

La cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2022 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 4) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 3 de las cuentas anuales adjuntas.

La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto del Fondo y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos evaluado el diseño e implementación de los sistemas de control de Arquipensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (la "Entidad Gestora") en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo son los siguientes:

- hemos obtenido de la Entidad Depositaria y de la Entidad Gestora la confirmación de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras del Fondo.
- hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por el Fondo.
- hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Entidad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Entidad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Entidad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad Gestora en relación al Fondo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Entidad Gestora en relación al Fondo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Entidad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad Gestora de Solventis Cronos, Fondo de Pensiones determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

KPMG

2023 Núm. 20/23/05658
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR
Informe d'auditoria de comptes subjecte a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional

Dídac Feliubadaló Prat
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23923

18 de abril de 2023

SOLVENTIS CRONOS, FONDO DE PENSIONES

Balances para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en euros)

ACTIVO	Nota	2022	2021
INVERSIONES		762.337,97	1.108.977,42
Financieras	4	762.337,97	1.108.977,42
Instrumentos de patrimonio		350.842,11	378.879,07
Valores representativos de deuda		492.365,81	716.514,27
Intereses de valores representativos de deuda		4.227,18	4.344,76
Revalorización de inversiones financieras		415,72	14.274,98
Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)		(85.512,85)	(5.035,66)
DEUDORES	5	17.022,48	21.980,55
Administraciones Públicas		17.022,48	21.980,55
TESORERÍA	6	19.682,37	18.400,83
Bancos e Instituciones Crédito c/c vista		19.682,37	18.400,83
TOTAL ACTIVO		799.042,82	1.149.358,80

PASIVO	Nota	2022	2021
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS	7	795.212,01	1.145.738,62
Cuenta de Posición de Planes		795.212,01	1.145.738,62
PASIVO			
ACREEDORES	8	3.830,81	3.620,18
Entidad Gestora		627,49	815,97
Entidad Depositaria		82,57	103,21
Acreedores por servicios profesionales		3.119,79	2.701,00
Otras deudas		0,96	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		799.042,82	1.149.358,80

SOLVENTIS CRONOS, FONDO DE PENSIONES

Cuentas de Pérdidas y Ganancias para los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL FONDO DE PENSIONES	Nota	2022	2021
INGRESOS PROPIOS DEL FONDO		15.526,78	14.757,29
Ingresos de inversiones financieras		15.526,42	14.757,29
Otros Ingresos		0,36	-
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO		3.573,34	499,57
Gastos de inversiones financieras		30,45	376,42
Otros Gastos		3.542,89	123,15
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		13.095,61	15.448,16
Comisiones de la entidad gestora	8	8.418,80	11.299,70
Comisiones de la entidad depositaria	8	1.010,13	1.368,00
Servicios exteriores		3.666,68	2.780,46
RESULTADOS POR ENAJENACIÓN DE INVERSIONES		(14.258,42)	(5.178,39)
Resultados por enajenación de inversiones financieras (+/-)		(14.258,42)	(5.178,39)
VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		(88.817,22)	(3.470,73)
Variación de valor de inversiones financieras (+/-)		(88.817,22)	(3.470,73)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (+/-)		106,26	139,59
RESULTADO DEL EJERCICIO		(104.111,55)	(9.699,97)

SOLVENTIS CRONOS, FONDO DE PENSIONES

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en euros)

Saldos a 31 diciembre 2020	1.573.444,11
ENTRADAS	
Aportaciones	1.850,00
Aportaciones de partícipes	1.850,00
Resto aportaciones de partícipes	1.850,00
SALIDAS	
Prestaciones y liquidez derechos consolidados	(72.284,15)
Prestaciones	(45.884,15)
Liquidez dchos consolid. por enfermedad y desempleo	(26.400,00)
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	(347.571,37)
A otros planes de pensiones	(347.571,37)
Pérdidas del Fondo imputados al Plan	(9.699,97)
Saldos a 31 diciembre 2021	1.145.738,62
ENTRADAS	
Aportaciones	750,00
Aportaciones de partícipes	750,00
Resto aportaciones de partícipes	750,00
SALIDAS	
Prestaciones y liquidez derechos consolidados	(39.979,34)
Prestaciones	(39.979,34)
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	(207.185,72)
A otros planes de pensiones	(207.185,72)
Pérdidas del Fondo imputados al Plan	(104.111,55)
Saldos a 31 diciembre 2022	795.212,01

SOLVENTIS CRONOS, FONDO DE PENSIONES

Estados de Flujos de Efectivo
31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresados en euros)

		2022	2021
A)	**FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN**		
1.	Resultado del ejercicio	(104.111,55)	(9.699,97)
2.	Ajustes del resultado	91.304,22	(2.251,16)
a)	Comisiones de la entidad gestora	627,49	815,97
b)	Comisiones de la entidad depositaria	82,57	103,21
c)	Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros	14.258,42	5.178,39
d)	Ingresos financieros	(15.526,42)	(14.757,29)
e)	Gastos financieros	30,45	376,42
f)	Diferencias de cambio	(106,26)	(139,59)
g)	Variación de valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	88.817,22	3.470,73
h)	Iotros ingresos i gastos (+/-)	3.120,75	2.701,00
3.	Cambios en cuentas a cobrar y pagar	(106,83)	(14.248,57)
4.	Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	20.448,11	71.403,51
5.	Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)	7.533,95	45.203,81
B)	**FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**		
6.	Pagos por inversiones (-)	(199.784,98)	(341.065,05)
7.	Cobros por desinversiones (+)	439.653,71	661.386,20
8.	Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 -6)	239.868,73	320.321,15
C)	**FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTÍCIPES**		
9.	Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	(246.121,14)	(410.696,85)
10.	Resultados propios del plan	-	-
11.	Flujos de efectivo de las operaciones con partícipes (+/-9 +/-10)	(246.121,14)	(410.696,85)
D)	**AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-11)**	1.281,54	(45.171,89)
	Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	18.400,83	63.572,72
	Efectivo o equivalente al final del ejercicio	19.682,37	18.400,83

SOLVENTIS CRONOS, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2022

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Solventis Cronos, Fondo de Pensiones (en adelante el Fondo) se constituyó como Fondo de Pensiones con la correspondiente escritura pública el 4 de enero de 2012 por un periodo de tiempo indefinido. El Fondo se rige por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, que la desarrolla reglamentariamente, y modificaciones posteriores.

La normativa anteriormente mencionada regula entre otros los siguientes aspectos:

- El activo de los Fondos de Pensiones estará invertido como mínimo en un 70% en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en dicho porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sea susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.
- El establecimiento de criterios y límites de diversificación, dispersión y congruencia de las inversiones.
- Los tipos de interés de los depósitos de los Fondos de Pensiones serán libres.
- Las obligaciones frente a terceros no podrán exceder en ningún caso del 5% del activo del Fondo. No se tendrán en cuenta a estos efectos los débitos contraídos en la adquisición de elementos patrimoniales en el período que transcurra hasta la liquidación total de la correspondiente operación, ni los existentes frente a los beneficiarios hasta el pago de las correspondientes prestaciones, ni las correspondientes a los derechos consolidados de los partícipes.
- Los Fondos de Pensiones establecerán un coeficiente de liquidez según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura por parte del correspondiente Fondo de Pensiones. Dicha liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.
- Los límites en las comisiones de gestión de los Fondos de Pensiones se fijan según tres tipos de inversión: a) se aplica un máximo del 0,85% para fondos de renta fija; b) un tope del 1,30% para fondos mixtos, y c) un máximo del 1,50% para fondos de renta variable.
- La retribución del depositario no podrá ser superior al 0,20% anual del valor de las cuentas de posición a las que deberá imputarse

(Continúa)

El total de las aportaciones anuales máximas por persona física a uno o varios planes de pensiones regidos por la normativa citada está en función de la edad con un límite máximo de 2.000 euros y 24.250 euros en caso de personas con discapacidad. No obstante, este límite se incrementa en 8.000 euros más, siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales. El límite se aplica conjuntamente a las aportaciones individuales y las realizadas por la entidad promotora al plan de pensiones de empleo. Así mismo, se reduce de 2.500 a 1.000 euros el límite anual máximo de aportaciones con derecho a reducción realizadas a los sistemas de previsión social en favor del cónyuge que no obtenga rendimientos del trabajo ni de actividades económicas, o los obtenga en cuantía inferior a 8.000 euros anuales.

El Fondo ha sido constituido con el exclusivo objeto de dar cumplimiento al Plan o Planes de Pensiones adscritos a él. A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo únicamente integra el plan del sistema individual Solventis Cronos Plan de Pensiones.

El Fondo está inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número F - 1743.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es de tipo cerrado con el objeto exclusivo de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren (véase nota 7).

La gestión y administración del Fondo corresponden a Arquipensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (en adelante la Entidad Gestora) inscrita en el registro especial con el número G-0137, siendo Santander Securities Services, S.A.U. la Entidad Depositaria de las inversiones financieras del Fondo y de su saldo de tesorería.

La Entidad Gestora tiene delegada la gestión de las inversiones en Solventis S.G.I.I.C., S.A. en virtud del contrato firmado con fecha 1 de mayo de 2016.

(2) Bases de Presentación

a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Entidad Gestora han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Fondo al 31 de diciembre de 2022.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de acuerdo con Documento Marco de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones, y la Orden EHA/251/2009, de 6 de febrero.

b) Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2022 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2022 aprobadas por el Promotor, Arquipensiones E.G.F.P., S.A., en su Junta de Accionistas de fecha 28 de abril de 2022.

Los Administradores de la Entidad Gestora estiman que las cuentas del ejercicio 2022 serán aprobadas el Promotor sin variaciones significativas.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

d) Juicios y estimaciones utilizados

En determinadas ocasiones, los Administradores de la Entidad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si las hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento de cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo de las participaciones del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

(3) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido elaboradas de acuerdo con la normativa que se indica en la nota 2 y, en su defecto, por las establecidas en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad y demás disposiciones de la legislación mercantil en materia contable.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

(Continúa)

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, los fondos de pensiones dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Activos financieros a coste amortizado
  - Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y tienen cobros de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos. Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que se tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento
  - Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
  - La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
  - Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
  - Los activos financieros integrantes de la cartera de inversiones financieras se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
  - En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de

(Continúa)

cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

- El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.
- La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

  i. Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

  ii. Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

     En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso. No obstante, para los valores representativos de deuda con vencimiento inferior o igual a seis meses, el Fondo se ha acogido a la Norma Transitoria Cuarta de la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y por tanto estos títulos se valoran basándose en el coste de adquisición incrementado en los intereses devengados correspondientes, calculados de acuerdo con la tasa interna de rentabilidad.

  iii. Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.

(Continúa)

iv. Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª, del Plan General de Contabilidad.

v. Depósitos en entidades de crédito y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

vi. Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

vii. Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

  La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- • Pasivos Financieros a coste Amortizado:

  Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

(Continúa)

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en el epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de riesgo y compromiso, por el importe nominal comprometido, respectivamente. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados y en OTC").

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en "Resultados por enajenación de inversiones financieras por operaciones con derivados" o "Variación del valor de inversiones por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de inversiones financieras o del pasivo, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por enajenación de inversiones financieras por operaciones con derivados".

e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de riesgo y compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados y en OTC"). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta "Derivados" de inversiones financieras del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan la cuenta "Derivados" del

(Continúa)

pasivo del balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de inversiones financieras o del pasivo, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de riesgo y compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados" de inversiones financieras o del pasivo, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados" de inversiones financieras o del pasivo, según corresponda.

g) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

h) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

(Continúa)

i) Suscripciones pendientes de formalizar

Las suscripciones pendientes de formalizar del Fondo son aquellas aportaciones, realizadas por los partícipes durante los últimos días del ejercicio, pendientes de valorar de acuerdo con el Reglamento del Fondo.

j) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 3(b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

k) Valor teórico de las participaciones

Las cuentas de posición de los Planes adscritos al Fondo reflejan los derechos consolidados correspondientes a sus partícipes. Dichos derechos están integrados por las aportaciones realizadas, los resultados imputados a cada Plan por el Fondo, las diferencias de valoración de activos y los gastos específicos de cada Plan.

El valor de la participación (o valor liquidativo) se determina diariamente. Dicho valor es el resultado de dividir el valor patrimonial de cada Plan, calculado según los criterios de valoración determinados por la legislación vigente, por el número de participaciones en vigor en la fecha en que se determine.

4) Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se incluye en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

a) Vencimientos de los activos financieros

La clasificación de los activos financieros por vencimientos es como sigue:

	Euros							
	2022							
	2023	2024	2025	2026	2027	Años Posteriores	Indeterminada	Total
Valores representativos de deuda	-	-	141.015,98	-	261.327,21	41.501,87		443.845,06
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	314.265,73	314.265,73
Depósitos y fianzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**-**	**-**	**141.015,98**	**-**	**261.327,21**	**41.501,87**	**314.265,73**	**758.110,79**

	Euros							
	2021							
	2022	2023	2024	2025	2026	Años Posteriores	Indeterminada	Total
Valores representativos de deuda	202.505,48	-	105.745,26	152.684,30	111.357,45	147.210,73		719.503,22
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	385.129,44	385.129,44
Depósitos y fianzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**202.505,48**	**-**	**105.745,26**	**152.684,30**	**111.357,45**	**147.210,73**	**385.129,44**	**1.104.632,66**

(Continúa)

b) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

	Euros	
	2022	2021
	Moneda Extranjera	Moneda Extranjera
Instituciones de inversión colectiva	39.635,47	44.793,56
Valores representativos de deuda	41.501,87	49.744,98
Instrumentos de patrimonio	-	-
Total	**81.137,34**	**94.538,54**

El Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio en su artículo 50, establece que ninguna institución de inversión colectiva podrá tener invertido más de un 5% del patrimonio en valores emitidos por un mismo emisor. Dicho límite quedará ampliado al 10% si los emisores en los que supere el 5% no exceden del 40% del patrimonio de la IIC. El Fondo incumple dicho porcentaje de concentración con un 11,71% del emisor Grifols, desde el 14 de diciembre de 2022. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Fondo se encuentra dentro del periodo de un año previsto por la mencionada regulación, para regularizar dicho incumplimiento.

(5) Deudores

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue (en euros):

	Euros	
	2022	2021
Administraciones públicas		
Otras retenciones	17.022,48	21.980,55
	17.022,48	21.980,55

El saldo deudor con Administraciones Públicas, de ambos ejercicios, corresponde a las retenciones del capital mobiliario practicadas que son devueltas al Fondo en la declaración del Impuesto de Sociedades.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

(6) Tesorería

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Euros	
	2022	2021
Cuentas en depositario	17.055,33	15.665,66
Otras cuentas de tesorería	2.627,04	2.751,66
	19.682,37	**18.417,32**
En euros	15.531,80	16.438,08
En moneda extranjera	4.150,57	1.979,24
	19.682,37	**18.417,32**

Los saldos en cuentas bancarias son remunerados a los tipos de interés de mercado.

El importe de tesorería a 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde al saldo en cuenta corriente, libre de restricciones, en Entidades de Crédito.

(7) Fondos Propios

Los fondos propios están constituidos por la cuenta de posición de Solventis Cronos, Plan de Pensiones adscrito al Fondo.

Las características y condiciones más importantes del Plan son las siguientes:

a) Pertenece a la modalidad de sistema individual y de aportación definida.

b) La Entidad Promotora del Plan es Arquipensiones, E.G.F.P., S.A.

c) El funcionamiento y gestión del Plan están supervisados por el Promotor.

d) El Plan de pensiones es de sistema individual y en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley tiene designado un defensor del partícipe.

e) Las aportaciones son realizadas únicamente por los partícipes.

f) Se instrumenta mediante un sistema de capitalización individual estrictamente financiero basado en la acumulación de aportaciones y de rendimientos de inversiones, deducidos los gastos que correspondan, asumiendo los propios partícipes del Plan las plusvalías y minusvalías que se pudiesen generar por las inversiones, sin garantizarse ningún interés mínimo en relación con el rendimiento a obtener por las aportaciones efectuadas. Asimismo, la cuantía de prestaciones se determina exclusivamente por el valor de los derechos consolidados del partícipe en el momento en que se produce la contingencia a que da lugar la prestación, con independencia de la forma de cobro de dichas prestaciones.

g) Las contingencias cubiertas se detallan en las especificaciones del Plan adscrito pudiendo ser las siguientes:

- Jubilación
- Fallecimiento
- Invalidez permanente total o absoluta y gran invalidez.
- Dependencia severa o gran dependencia.

(Continúa)

Así como los supuestos excepcionales de liquidez por enfermedad grave o desempleo de larga duración si están previstos en las especificaciones.

Temporalmente, des el 6 de octubre de 2021 hasta el 6 de julio de 2022, a consecuencia de la erupción del volcán de La Palma, y con el objeto de mitigar los efectos económicos de la misma, se habilita el nuevo supuesto excepcional de liquidez para los afectados que cumplan los requisitos establecidos en el Real Decreto Ley 20/2021 de 5 de octubre de 2021, por el que se adopta medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de la Palma. Los importes máximos de cobro están limitados por la propia normativa.

h) Son beneficiarios el propio partícipe y las personas físicas especialmente designadas por el partícipe en caso de muerte.

i) Las prestaciones del Plan se realizarán con cargo a la cuenta de posición mantenida en el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el cálculo del valor liquidativo de la participación del Plan se calcula de la siguiente manera:

	Euros	
	2022	2021
Patrimonio del Fondo	795.212,01	1.145.738,62
Número de participaciones	8.447,1398	10.990,30
Valor liquidativo	94,1398	104,2500
Nº de partícipes	29	33

(8) Acreedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

	Euros	
	2022	2021
Entidad Gestora	627,49	815,97
Entidad Depositaria	82,57	103,21
Acreedores por servicios profesionales	3.119,79	2.701,00
Otros acreedores	0,96	-
Total	3.830,81	3.620,18

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y del importe devengado por éstas durante el ejercicio, es como sigue:

(Continúa)

	Euros			
	2022		2021	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	627,49	8.418,80	815,97	11.299,70
Depositaria	82,57	1.010,13	103,21	1.368,00
	710,06	9.428,93	919,18	12.667,70

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Arquipensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. Por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión sobre el valor patrimonial de cada Plan, calculada diariamente, que durante el ejercicio 2022 ha sido del 0,85%.

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito del 0,10%, pagadera mensualmente, calculada diariamente sobre el patrimonio del Fondo.

Los porcentajes aplicados para el cálculo de las comisiones de gestión y depósito cumplen con lo establecido en el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero que ha entrado en vigor a partir del 11 de febrero de 2018.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es inferior al año.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

(9) Cuentas de compromiso

Del detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de las operaciones contratadas en mercados organizados, no consideradas de cobertura a efectos contables, no se han contratado durante el ejercicio

No existen operaciones contratadas con derivados a fecha 31 de diciembre de 2022.

(10) Situación Fiscal

De acuerdo con la normativa en vigor, los Planes de Pensiones no son sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades.

Por otra parte, los Fondos de Pensiones están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de capital mobiliario. No obstante, se deben cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al régimen general.

En relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, están exentos de dicho impuesto los servicios de gestión de los Fondos de Pensiones.

Asimismo, la constitución, disolución y modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los Fondos de Pensiones están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y de Actos Jurídicos Documentados.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los

(Continúa)

Administradores del Fondo no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

(11) Operaciones con Partes Vinculadas

Las operaciones realizadas por un Fondo de Pensiones con su Entidad Gestora o, en su caso, con su entidad Depositaria que sean consecuencia de las funciones asumidas por éstas, no se considerarán operaciones vinculadas.

Tampoco se considerarán operaciones vinculadas la compra y venta de acciones de sociedades de Inversión y las suscripciones y reembolsos de participaciones de fondos de Inversión, ni las operaciones que sean realizadas en mercados regulados en las condiciones establecidas en los mismos con libre formación de precios y concurrencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 85 ter del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones la Entidad Gestora puede realizar por cuenta del Fondo de Pensiones operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 85 ter del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Para ello, la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas, en caso de producirse, se realizan en interés exclusivo de los Fondos de Pensiones gestionados y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Fondo no ha realizado con las partes vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(12) Política y Gestión de Riesgos

La Entidad Gestora cuenta con procedimientos de control interno que comprenden el desarrollo de una adecuada función de revisión y el establecimiento de sistemas de gestión de riesgos, tanto respecto de la propia entidad gestora, como de la actividad de los fondos de pensiones gestionados.

Los sistemas de gestión de riesgos son adecuados a su organización y a las características de los fondos de pensiones gestionados, permitiendo identificar y evaluar, con regularidad, los riesgos internos y externos a los que están expuestos. Para ello, se han establecido estrategias respecto de los mismos, adecuadas a la naturaleza e incidencia de tales riesgos, incorporando procesos que permitan una medición de los riesgos identificados, incluyendo su probabilidad de ocurrencia e impacto en el perfil de riesgo, tanto de la entidad gestora como de los fondos de pensiones gestionados.

Asimismo, la Entidad Gestora tiene planes de contingencia que permiten anticipar situaciones adversas que puedan poner en peligro su viabilidad como entidad y la de los fondos de pensiones gestionados.

En concreto, se establecen las siguientes directrices, a desarrollar en la documentación correspondiente:

- Control periódico del cumplimiento de las políticas de inversión de cada fondo de pensiones, el control del cumplimiento de los límites legales de inversión, el control de riesgos en relación con los fondos de pensiones gestionados (riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional), así como el control del uso de derivados.
- Elaboración de la información de gestión, en la que se reflejen las magnitudes económico-financieras básicas tanto por plan de pensiones como por redes de distribución (producción bruta, traspasos de salida externos, prestaciones, producción neta, evolución de derechos

(Continúa)

consolidados y rentabilidad obtenida por cada plan de pensiones). Así mismo se recogerá el informe de resultados de la Entidad.

- Realización periódica de un ejercicio de perfiles de riesgo totales (total risk profiling) con el siguiente ámbito de aplicación: análisis de riesgos y debilidades que pudieran afectar a la Entidad, incluidos riesgos financieros, estratégicos, de negocio, operacionales, de crédito e inversiones.
- Establecimiento de planes de contingencia que aseguren la continuidad de negocio, que incluirán los procedimientos de activación y traslado a un centro de respaldo, así como la actualización periódica de dichos planes y verificación de su eficacia mediante ejercicios de simulación.

(13) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

(14) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Durante los ejercicios 2022 y 2021 los pagos realizados a proveedores no excedían el plazo máximo legal. Asimismo, no existen facturas de pendientes de pago cuyo aplazamiento supere el plazo máximo legal.

(15) Remuneración del Auditor

Los honorarios netos acordados por KPMG Auditores, S.L. por los servicios de auditoría correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 han ascendido a 2.122 euros y 2.080 euros, respectivamente, con independencia del momento de su facturación. No se han facturado otros servicios en 2022 por la Sociedad auditora o por otras empresas vinculadas a ella.

(16) Acontecimientos Posteriores

Con posterioridad a la fecha del cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores que requieran ser informados en esta nota.

Madrid, a 29 de marzo de 2023

(Continúa)

SOLVENTIS CRONOS, FONDO DE PENSIONES

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras
31 de diciembre de 2022

(Expresado en euros)

Ejercicio 2022	Valoración Inicial	Valor Razonable	Intereses	Minusvalía Acumulada	Plusvalía Acumulada	TOTAL
Valores Representativos deuda	492.365,81	443.845,06	4.227,18	(48.520,75)	-	448.072,24
Instrumentos de patrimonio	350.842,11	314.265,73	-	(36.992,10)	415,72	314.265,73
Total Cartera	**843.207,92**	**758.110,79**	**4.227,18**	**(85.512,85)**	**415,72**	**762.337,97**

SOLVENTIS CRONOS, FONDO DE PENSIONES

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras
31 de diciembre de 2021

(Expresado en euros)

Ejercicio 2021	Valoración Inicial	Valor Razonable	Intereses	Minusvalía Acumulada	Plusvalía Acumulada	TOTAL
Valores Representativos deuda	716.514,27	719.503,22	4.344,76	(4.655,90)	7.644,85	723.847,98
Instrumentos de patrimonio	378.879,07	385.129,44	-	(379,76)	6.630,13	385.129,44
Total Cartera	**1.095.393,34**	**1.104.632,66**	**4.344,76**	**(5.035,66)**	**14.274,98**	**1.108.977,42**

Este Anexo I forma parte integrante de la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2022, junto con la que debe ser leído.

SOLVENTIS CRONOS, FONDO DE PENSIONES

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras
31 de diciembre de 2021

(Expresado en euros)

Informe de gestión del ejercicio

2022 ha sido el año de la Inflación, el año en el que los Bancos Centrales tuvieron que revertir sus políticas monetarias, desde lo expansivo hacia lo restrictivo, para intentar llevar los precios hacia niveles más cercanos a sus objetivos a largo plazo –cerca del 2%-; aún a riesgo de provocar una recesión. La inflación americana cerraba 2022 en niveles cercanos al 7%; eso después de haber sobrepasado cotas del 9% en el mes de junio.

En el caso de la zona euro, la situación ha sido aún más extrema: de tasas negativas, con las que convivimos entre los meses de agosto y diciembre de 2020, hemos pasado a cerrar 2022 con niveles de inflación del 10,1% (noviembre). La dependencia energética de Europa respecto a Rusia ha presionado los precios al alza (con el barril de Brent llegando a superar los 120 dólares durante el primer semestre, y el gas natural revalorizándose más de un 150% entre enero y junio), además de provocar graves trastornos de suministro, eventos geopolíticos y un empeoramiento general de las condiciones de vida de los hogares.

Los mercados de renta variable acabaron 2022 con correcciones generalizadas, con el norteamericano llevándose el mayor correctivo. El S&P 500 cerró con Renta Variable una caída del -19,4%, el MSCI World Net Total Return del -12,8%, y el Nasdaq del -33,1%. El mercado chino tampoco se libró del vendaval bajista, con pérdidas del -17,2%, penalizado por los confinamientos derivados de su política Covid cero. En Europa, el Eurostoxx 50 y el Stoxx 600 se dejaron un -11,7% y un -12,9%, respectivamente. Los que mejor se han comportado han sido los mercados del sud de Europa, con el IBEX 35 dejándose un -5,6%, el PSI20 portugués con alzas del +2,77%, y la bolsa griega subiendo un +4,4%.

En referencia a la renta fija, 2022 ha resultado un ejercicio excepcionalmente negativo para los mercados por diferentes motivos; en primer lugar, una inflación descontrolada que no veíamos desde hace décadas. Los Bancos Centrales, inicialmente muy por detrás de la curva en materia de tipos, han respondido con políticas monetarias muy agresivas para hacer frente a la inflación, generando subidas de tipos de interés, aplanamiento de las curvas de tipos, y correcciones eras en los activos de riesgo. El resultado ha sido escenario claramente adverso para la renta fija en el que los bonos se han visto doblemente penalizados, tanto por la subida de tipos de interés, como por una significativa ampliación de los diferenciales de crédito.

En cuanto a la divisa, el euro perdió un 15% de su valor hasta perder la paridad, para después empezar a recuperar hasta los 1,0705USD/EUR con que cerraba el año.

Perspectivas para el próximo ejercicio

Para 2023 esperamos que los bancos centrales sigan subiendo tipos de interés y que consigan con ello poner freno a la inflación. Sin embargo, las probabilidades que este proceso acabe desembocando en una recesión son muy altas, y la gran duda es cuánto tardará en llegar la recesión, y cuál será su severidad.

Nuestro escenario central es una recesión suave a mediados del año próximo, momento en el que la bolsa alcanzaría su punto más bajo.

Creemos que lo peor para el mercado de renta fija debería haber pasado. Lo más positivo de cara a 2023 son las tires de partida de los bonos, un colchón más que suficiente para amortiguar las posibles

subidas adicionales de tipos. Por lo que podemos afirmar que, tras muchos años con tipos de interés en negativo, la renta fija vuelve a ofrecernos rentas.

La economía norteamericana mantiene su fortaleza y solidez a pesar del enfoque más agresivo por parte de la FED. Prueba de ello es el mercado laboral, un indicador clave para analizar la marcha de la economía y factor clave para determinar la evolución de los mercados. Si la tasa de desempleo se mantiene baja -actualmente en el 3,6%- la FED no se sentirá presionada para relajar su política monetaria. En cuanto a la economía de la Eurozona, el punto de partida es más complejo y en materia de inflación la situación resulta más complicada. Con la guerra a las puertas, Europa se muestra muy dependiente de la evolución del coste de la energía. Adicionalmente, debemos estar atentos a segundas olas de inflación que podrían estar ocasionadas por la presión salarial al alza.

Investigación y desarrollo

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Medio ambiente

Dada la naturaleza del negocio, no se realizan actividades que puedan afectar al medio ambiente ni que puedan ser peligrosas para el mismo.

Gestión del Riesgo

Los principales riesgos financieros en que incurre la Sociedad como consecuencia de su actividad relacionada fundamentalmente con el uso de instrumentos financieros son los de crédito, mercado y liquidez.

Para ello, la gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valoración integrados en una eficiente estructura de decisión con el objetivo de maximizar la relación entre la rentabilidad obtenida y el riesgo asumido.

Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la Memoria.

Situación del Fondo

SOLVENTIS CRONOS, FONDO DE PENSIONES, inscrito en el Registro de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros con el número F1743, se constituyó en fecha 4 de Enero de 2012 y promovido por Arquipensiones, SA, EGFP, al que en fecha 22 de Marzo del año en cuestión se adscribió el Plan de Pensiones SOLVENTIS CRONOS, PLAN DE PENSIONES, Plan de Pensiones del tipo individual que inició su actividad a partir de dicha fecha.

Al cierre del ejercicio 2022, el patrimonio, la rentabilidad y el número de partícipes, así como la variación respecto al cierre de 2021, es como sigue:

FONDO	PATRIMONIO		RENTABILIDAD	PARTICIPES	
	en Eur	variacion	2022	num	variacion
SOLVENTIS CRONOS FP	795.212,01 €	-30,59%	-9,70%	29	-12,12%

SOLVENTIS CRONOS, FONDO DE PENSIONES

Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión

Ejercicio 2022

Reunidos los Administradores de Arquipensiones, E.G.F.P., S.A., en fecha 29 de marzo de 2023, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 de Solventis Cronos, Fondo de Pensiones, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

a) Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

b) Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

c) Informe de gestión del ejercicio 2022.

Madrid, 29 de marzo de 2023

Firmantes:

D. Pedro José Fernández Martínez
Presidente

Dña. Alba Méndez García
Vocal

D. Alfonso Castro Acedo
Vocal

D. Julián Juan Monjo Sacristán
Secretario no consejero